

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Expediente No. 11001 40 03 057 2023 00514 00

En virtud de lo dispuesto en el art. 286 C.G.P., se dispone corregir el numeral primero del fallo de tutela del 29 de mayo de 2023, en el sentido de indicar que el nombre del tutelante es JHOAN CAMILO MARROQUIN RIVEROS, y no como quedó consignado allí.

Notifíquese esta providencia con aquella que es objeto de corrección.

NOTIFÍQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1902c458fa2e8774352d555794437ecec4f79dd53f8875e463cc55404230b5b**

Documento generado en 30/05/2023 11:40:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>